



Planeación del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz

**H. Ayuntamiento De Tlalnepantla De Baz, Estado De México.
México**

**Revista Iberoamericana de Gobierno Local
Número 14, Granada, Junio, 2019
ISSN: 2173-8254**

www.revista.cigob.net



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana





Resumen: El propósito es transformar a la Ciudad de Tlalnepantla de Baz en una ciudad referente por sus ventajas competitivas en el Valle de México, fomentando el nivel de gobernanza, un fuerte marco jurídico, apoyo a la infraestructura, educación, comunicación y tecnología, para lograr indicadores de calidad, desarrollo humano y oportunidades de negocios. Ante este reto, se implementan políticas públicas, estrategias y acciones que permiten reutilizar el suelo industrial y tener una visión compartida entre lo público y lo privado en el corto, mediano y largo plazo; además es un facilitador de los proyectos que sean detonadores de una gran visión de desarrollo urbano regional al año 2020, como es el caso de un corredor comercial en la zona centro de Tlalnepantla para potenciar una actividad cultural turística y de entretenimiento mediante la creación de un fideicomiso.

Palabras clave: políticas públicas, desarrollo territorial, México.

Abstract: The purpose is to transform the City of Tlalnepantla de Baz into a benchmark city for its competitive advantages in the Valley of Mexico, fostering governance levels, a robust legal framework, support for infrastructure, education, communication, and technology, to achieve quality indicators, human development, and business opportunities. In the face of this challenge, public policies, strategies, and actions are implemented to reuse industrial land and to have a shared vision between the public and private sectors in the short, medium, and long term; it also serves as a facilitator for projects that are catalysts for a grand vision of regional urban development by the year 2020, such as the case of a commercial corridor in the downtown area of Tlalnepantla to enhance cultural tourism and entertainment activities through the creation of a trust.

Key words: public policies, territorial development, Mexico.

Planeación del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz

I. INTRODUCCIÓN

En la modalidad del Premio UIM – FLACMA de Buenas Prácticas y Experiencias de Gestión Local, se inscribe el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, México, en la temática correspondiente a la Planificación y desarrollo rural y territorial sostenibles, y la perspectiva es jurídica. El título de la práctica: Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz (CURT).

Acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, las acciones orientadas al desarrollo urbano del Centro Histórico, tiene el propósito de cumplir con lo contemplado en el Pilar Temático “Tlalnepantla Progresista”, referente al enfoque que el gobierno municipal requiere para la promoción local a fin de mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas; funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Con base en el PDM derivan las políticas, programas y proyectos a implementarse por la administración pública municipal en el trienio 2015-2018, sin embargo, la visión supera este periodo de gobierno ya que la planeación estratégica y metropolitana permitirá que Tlalnepantla de Baz sea una ciudad referente por sus ventajas competitivas en el Valle de México. El gobierno municipal trabaja y aprovecha las fortalezas y oportunidades que generan condiciones favorables ante el nuevo escenario competitivo de un ambiente de negocios confiable para la inversión inmobiliaria que repercuta en la calidad de vida de los habitantes. Para lograrlo, desde el inicio de la gestión pública se llevó a cabo un proyecto para transformar a la ciudad y alcanzar la calidad global, competitiva, sustentable y confiable que se propuso como reto.

El propósito es transformar a la Ciudad de Tlalnepantla de Baz en una ciudad referente por sus ventajas competitivas en el Valle de México, fomentando el nivel de gobernanza, un fuerte marco jurídico, apoyo a la infraestructura, educación, comunicación y tecnología, para lograr indicadores de calidad, desarrollo humano y oportunidades de negocios. Ante este reto, se implementan políticas públicas, estrategias y acciones que permiten reutilizar el suelo industrial y tener una visión compartida entre lo público y lo privado en el corto, mediano y largo plazo; además es un facilitador de los proyectos que sean detonadores de una gran visión de desarrollo urbano regional al año 2020, como es el caso de un corredor comercial en la zona centro de Tlalnepantla para potenciar una actividad cultural turística y de entretenimiento mediante la creación de un fideicomiso.

II. PLANEACIÓN URBANA EN MÉXICO

Derivado de esta tendencia demográfica urbana en detrimento de la rural, se ha concentrado la población en las ciudades más importantes del país debido a la actividad económica, infraestructura y oportunidades de empleo. Dada esta tendencia, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) elaboró el Índice de Competitividad Urbana (ICU) que considera las 77 ciudades mexicanas más importantes que en conjunto reúnen las siguientes características: generan el 80% del PIB nacional, el 65% de la población del país habita en ellas; concentra al 70% de la fuerza laboral del país; y, reúnen al 86% de la población talentosa del país. En este grupo de ciudades se encuentra Tlalnepantla de Baz, por ello se requiere una política urbana de corte metropolitano ya que el Estado de México es la entidad más poblada del país, al contar con más de 16 millones de habitantes, cuyo 50 por ciento de la población total se ubica en 10 municipios, lo que muestra que existe una concentración desproporcionada de la densidad demográfica, por lo que es necesario llevar a cabo una correcta planeación urbana y ordenamiento territorial.

Ante esta situación, el gobierno del Estado de México clasificó a Tlalnepantla de Baz en la política de ordenamiento territorial denominada De Consolidación, debido a que presenta crecimientos urbanos y poblacionales, por ende, se proponen acciones de ordenamiento y de mejoramiento en la estructura urbana, no impulsando el crecimiento

poblacional y sí complementar la infraestructura y los servicios. En este contexto se encuentra la propuesta de creación del Instituto.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 donde se menciona el Paradigma de la Ciudad Referente, “Las ciudades creativas e innovadoras comprenden muy bien la capacidad que tienen para transformarse a partir del diálogo colaborativo y de regenerarse integralmente a través de una estrategia planificada del desarrollo urbano municipal que comprende decisiones en materia de conectividad, energía, movilidad, inclusión social y ciudadanía activa. Este enfoque de marca-ciudad hace de la planeación un instrumento de activación de los espacios urbanos como espacios productivos, comerciales, culturales y de convivencia para ser una Ciudad Confiable”

III. UBICACIÓN Y FUNCIÓN DENTRO DE TLALNEPANTLA Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Actualmente la población de Tlalnepantla de Baz asciende a 664 mil 225 habitantes, de los cuales 321,747 son hombres y 342,478 son mujeres, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, emitido por el INEGI. El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República Mexicana con más de 15 millones de habitantes; la Ciudad de Tlalnepantla representa a su vez uno de los municipios más habitados de la entidad; a nivel nacional la Ciudad de Tlalnepantla representa el 0.5% del total de habitantes. En el Tlalnepantla hay más de 170 mil hogares a los cuales se debe de brindar los servicios públicos básicos.

Actualmente en la Zona Metropolitana del Valle de México, existe un sistema de 15 ciudades mexiquenses que generan cerca del 50 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, las cuales están creando una nueva gobernanza con la Ciudad de México a través de agendas políticas públicas y una agenda local de los desafíos comunes.

El 62 por ciento de la población del país vive en las grandes metrópolis, y por ende tiene mejores servicios de salud, educación, y esparcimiento lo que hace que tenga una mejor calidad de vida. Además, la metrópoli tiene características distintivas ya que no es un asunto de urbanismo, de vialidad, de administración o de ingeniería; sino es de política.

Únicamente son 59 municipios de la entidad mexiquense que se encuentran en esta categoría reconocidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las fortalezas regionales del Valle de México, como la productividad y la infraestructura ha permitido que sea la segunda región del país y aportar el 27.2 por ciento del PIB nacional, con el 70 % de la población en edad productiva y los mayores niveles de escolaridad. Esta fortaleza regional ha sido aprovechada en Tlalnepantla, ya que la ciudad genera el 10 por ciento del PIB estatal y concentra el 7 % de las actividades comerciales del Estado de México, además genera uno de cada 6 empleos mexiquenses, lo que permite colocarse como el corazón logístico, económico y educativo de los municipios del Valle de México.

Entre los indicadores en que la Ciudad de Tlalnepantla de Baz se destaca, están los siguientes:

- Es una pujante economía de servicios con 47 mil unidades productivas que aporta 10 por ciento del PIB estatal y una de las primeras ciudades del país para invertir por su ambiente de negocio y buenas prácticas regulatorias;
- Es una de las ciudades metropolitanas con mayor conectividad a internet y acceso a las tecnologías de la información, que se suma a la transformación de sus naves industriales en tecnopolis para ser más competitivos en la nueva economía del conocimiento.
- Es una de las ciudades con mayor calidad de servicios médicos, que ofrece cobertura hospitalaria a todo el valle de México.
- Empieza a usar energías limpias para reducir la emisión de carbón, edificación verde, contribuyendo así a mitigar el calentamiento social.
- Cuenta con más de 760 planteles educativos de todos los niveles, siendo un referente de calidad educativa y de recursos humanos especializados del país.
- Uno de cada seis empleos mexiquenses se genera en Tlalnepantla, donde se produce el 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de la entidad.

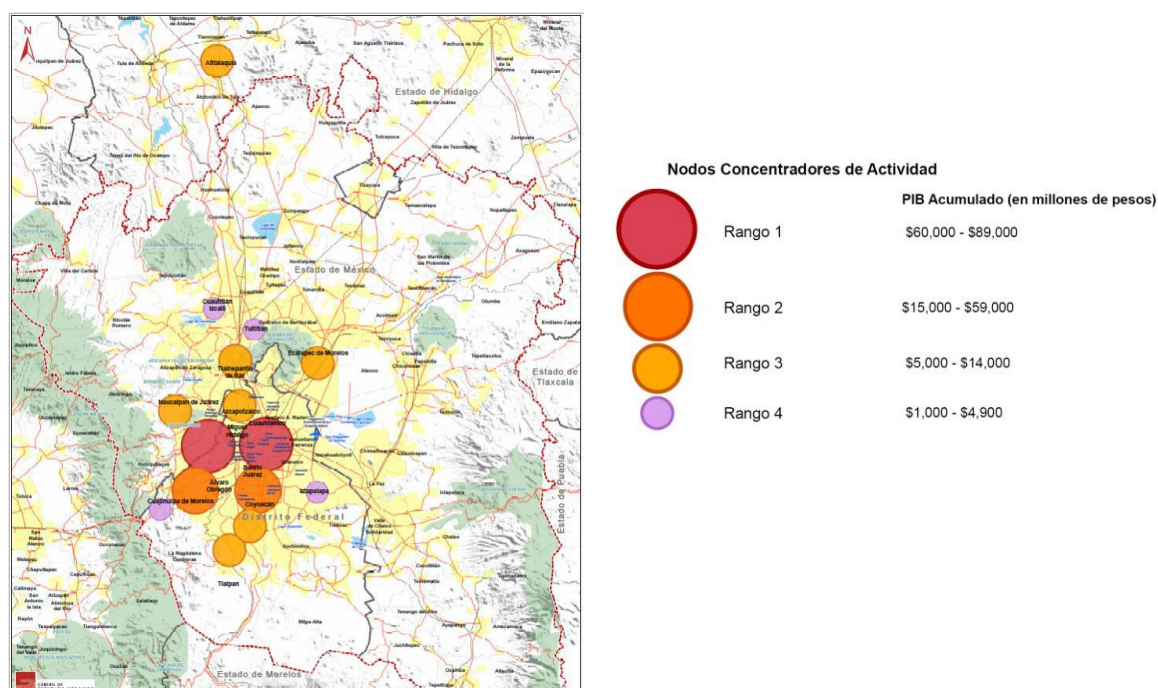
De acuerdo con el Banco Mundial, a través del estudio Doing Business, Tlalnepantla es una de las cinco mejores ciudades en el país para hacer negocios y como muestra, el 50

por ciento de la actividad manufacturera de todo el Estado de México se produce en este municipio.

Por su localización estratégica, el municipio de Tlalnepantla está estrechamente ligado tanto al Distrito Federal como a los municipios circundantes ya que se ha convertido en paso obligado para muchos destinos. El desarrollo industrial y expansión que tuvo en la década de 1950, hicieron de Tlalnepantla un municipio con vocación industrial debido a la política de promoción de industrias que definió el Estado de México, además de contar con infraestructura ferroviaria que permite el intercambio de productos industrializados.

Actualmente se pretende que más que una zona de paso, Tlalnepantla se convierta en un destino que proporcione a sus habitantes y vecinos los servicios básicos, así como una serie de servicios especializados, ya que el municipio se ha ido transformando de una zona industrial a una zona de comercio y servicios.

Gráfica 1. Nodos concentradores de actividad



Fuente: Elaboración propia con información del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 2012.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1. Identificación de la problemática urbana

Para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano CURT, considerado como el principal proyecto de la administración 2013-2015, se realizaron consultas ciudadanas en un periodo de un mes por medio de dos foros, plataforma en la página electrónica del H. Ayuntamiento y propuestas presentadas en las oficinas de gobierno (Véase Anexos). La propuesta de las consultas consideró la construcción de un modelo y visión de ciudad que transforme la estructura urbana municipal como un territorio habitable, con espacios para las economías creativas, movilidad e infraestructura sustentables, cultura, turismo y conocimiento.

Mediante convocatoria abierta para todos los habitantes de Tlalnepantla por parte del Gobierno de la Ciudad Confiable y la debida promoción de la misma con el apoyo de Consejos de Participación Ciudadana, organizaciones civiles y sociedad en general, a participar en la consulta ciudadana durante los días 13 de febrero al 13 de marzo de 2014. En las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano, dentro del Palacio Municipal, se recibieron las propuestas a través de la Coordinación de Planeación y Política Urbana, en un horario de 9 de la mañana a las 18 horas en días hábiles. Durante este proceso, los participantes consultaron el proyecto del Plan Parcial disponible durante este tiempo en la página de Internet www.tlalnepantla.gob.mx

Con el objetivo de impulsar un desarrollo ordenado para mantener la centralidad regional que históricamente ha distinguido a Tlalnepantla en la zona norte del Valle de México, se realizaron Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional los días 28 de febrero y 7 de marzo de 2014. Los cuales estuvieron abiertos a la participación del sector académico, privado, especialistas, expertos invitados e interesados en el polígono de actuación, estudiantes y ciudadanía en general, por lo tanto, de manera colectiva participaron para la construcción de la Ciudad. El primer Foro se realizó en el Centro Municipal de las Artes (CEMUART), conformado de dos mesas de diálogo colaborativo, en tanto que el segundo foro contó con tres mesas de diálogo colaborativo y una plenaria de conclusiones municipales.

Respecto a la mecánica de funcionamiento de las mesas de diálogo colaborativo¹, cada mesa se integró con 7 personas y un número de ponentes y asistentes previamente registrados y quienes concurren al foro, así como un facilitador², cuatro ediles y dos expertos en el tema. Las personas que entregaron o enviaron sus ponencias, interactuaron con los integrantes de la mesa a través de preguntas y comentarios por medio de tarjetas y de las redes sociales. Una vez que concluyó la discusión y presentación de propuestas, el facilitador integró todas las aportaciones, mismas que sirvieron de fundamento para la realización de la relatoría de la mesa, documento que enriqueció el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional. La duración aproximada fue de 90 minutos aproximadamente.

2. Análisis estratégico

Aunado a los foros de consulta ciudadana y para dar continuidad a la identificación de la problemática urbana del CURT se complementó con el trabajo de especialistas a nivel nacional e internacional para la sistematización del Plan Parcial y los proyectos estratégicos. Por tanto, se elaboró el documento denominado Análisis Estratégico Conceptual, Plan Maestro y Proyecto de Desarrollo. Centro Histórico, con el apoyo del Centro de Estudios urbanos, AC. (Véase Anexos). Con base en el análisis ha sido posible la definición de los escenarios futuros de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz y las opciones estratégicas para revitalizarla, hacerla más competitiva, atractiva a la inversión y más habitable por medio de la movilidad y conectividad que son fundamentales para detonar el éxito.

En la misma línea de repensar la Ciudad de Tlalnepantla, se inició un diagnóstico profundo con urbanistas destacados del mundo, para hacerla más ordenada, planeada, moderna, referente en el Estado de México y el mundo. En este diagnóstico se establecieron los lineamientos que forjaron el desarrollo del Plan Parcial, con la intención de recuperar una posición estratégica dentro de la zona norte del Valle de México, con el

¹ La mesa dará inicio con una breve explicación del resumen ejecutivo y se otorgó el uso de la palabra a los integrantes de la misma para discusión, análisis y presentación de propuestas.

² El facilitador tuvo como tarea hacer fluida la interacción entre la mesa, los ponentes y asistentes, además dispuso de un listado de ponencias y participaciones enviadas, así como las que en ese momento se recibió, además de un resumen ejecutivo del documento base del Plan Parcial.

apoyo del ISOCARP (Véase Anexos). Con base en el Análisis Estratégico Conceptual se formuló la Memoria Técnica del Plan Parcial del CURT, que posteriormente se aprobó por Acuerdo de Cabildo para que se convirtiera en un instrumento legal.

3. Actores

Fideicomiso

El 22 de marzo de 2014³ el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autorizó la constitución del fideicomiso público de administración y pago, denominado “Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Regional del Noroeste del Valle de México, Zona Central de Tlalnepantla” y la aportación de recursos financieros de la hacienda pública al mismo. Se autorizó la aportación inicial de US\$38,240.22 (\$500,000.00 quinientos mil pesos 00/100 M. N), de la partida 3000, a cargo de la Presidencia Municipal, al fideicomiso, aportación que provendrá de recursos de la hacienda pública municipal de Tlalnepantla de Baz, y podrá realizarse en una o varias ministraciones.

Además, el Cuerpo Edilicio autorizó al C. Presidente Municipal Constitucional, llevar a cabo las gestiones necesarias para la celebración del contrato de fideicomiso, así como su suscripción y la entrega de los recursos financieros relacionados. Dado que el Ejecutivo Municipal cuenta con la atribución y facultad de signar dicho documento jurídico, el contrato de Fideicomiso se llevó a cabo con una institución bancaria.

Se determina que la ejecución de los planes y programas en materia de ordenación urbana que deriven del Plan de Desarrollo Municipal así como del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y cuyas obras o acciones constituyan los fines del fideicomiso acordado, se realicen mediante el sistema mixto de actuación urbanística, es decir con participación de autoridades y particulares bajo la rectoría de la autoridad municipal, debiendo incluirse esta disposición en las reglas de operación del fideicomiso; asimismo, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Vivienda deberá participar para darle puntual seguimiento al presente Acuerdo.

³ Celebrada en la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

El citado fideicomiso involucra diferentes áreas de la administración pública municipal, por eso siendo un proyecto que pretende la reconversión de la Ciudad de Tlalnepantla y establecer un nuevo modelo de desarrollo económico para el municipio.

El patrimonio del fideicomiso ha de integrarse con una aportación inicial y las posteriores que en su caso acuerde el Ayuntamiento, así como con los recursos provenientes de las aportaciones que realicen los particulares que resulten beneficiados con las acciones o las obras que se lleven a cabo, de conformidad con el plan parcial, y cuyo costo se recupere parcialmente a través del sistema de aportaciones de mejoras, para lo cual la administración, siguiendo los lineamientos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, instrumentará los procedimientos pertinentes a efecto de que las aportaciones se realicen directamente al patrimonio del fideicomiso con la finalidad de que se apliquen a las obras o acciones para las cuales se hubieren determinado.

Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

El Consejo que es una instancia auxiliar de consulta y opinión⁴ que asistirá al Fideicomiso, el cual tiene el propósito de cumplir con lo contemplado en el Pilar Temático “Tlalnepantla Progresista”, referente al enfoque que este gobierno municipal requiere para la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación del empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas.

Dado que dicho órgano no contaba con un reglamento que lo regulara, el 28 de agosto de 2013 en sesión de Cabildo⁵, se aprobó el Reglamento del Consejo Consultivo del Centro

⁴ No se trata de un órgano con facultades ejecutivas.

⁵ Celebrada en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública Resolutiva del Ayuntamiento. El día 30 de agosto se publicó en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Disponible sección de Transparencia, Fracción I Marco Normativo, de la página electrónica <http://www.tlalnepantla.gob.mx/> Consultado en junio de 2014.

Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en todos sus términos y alcances, de conformidad con el Acuerdo. Dentro del mismo Consejo, se considera la participación de los integrantes del cuerpo edilicio que en cualquier momento estarán, cuando sea materia de una sesión de cabildo estos temas, en la posibilidad de elevarlo a rango de discusión del cuerpo edilicio.

El Reglamento citado tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional del Municipio de Tlalnepantla de Baz. En tanto que el Consejo Consultivo es definido como instancia auxiliar de consulta y opinión que asistirá al Fideicomiso para la evaluación, seguimiento y difusión de los proyectos de obra y servicios que estarán en ejecución en el CUR de conformidad al Plan. Está integrado de la siguiente manera:

- I. Un consejero presidente del Consejo Consultivo;
- II. Un secretario del Consejo Consultivo;
- III. Un consejero que sea representante del Gobierno del Estado de México;
- IV. Tres consejeros representantes vecinales del CUR;
- V. Tres consejeros representantes de las micro, pequeña y medianas empresas de Tlalnepantla de Baz;
- VI. Tres consejeros representantes de profesionistas y artistas en el municipio de Tlalnepantla de Baz;
- VII. Los integrantes de las comisiones edilicias de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico; y
- VIII. Los ex-presidentes municipales de Tlalnepantla de Baz

Los cargos en el Consejo y comisiones son honoríficos. Además, considera la participación de invitados cuando así lo determine el Consejo, quienes gozan de voz, pero no voto en el Consejo Consultivo, mientras que sí tienen votos para la toma de acuerdos en las comisiones.

Las funciones del Consejo Consultivo son las siguientes:

- I. Formular un plan de trabajo anual;

- II. Fomentar la participación social para seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados por el Fideicomiso que se deriven del Plan;
- III. Difundir entre los sectores social, público y privado las obras de infraestructura, servicios y/o acciones provenientes de los proyectos derivados del Plan;
- IV. Recibir la información de la ejecución de proyectos, programas y obras de infraestructura en CUR a través de la administración pública municipal;
- V. Difundir y promover los resultados, alcances y beneficios de las acciones emprendidas el CUR en coordinación con el Comité;
- VI. Recibir en forma permanente, las opiniones, demandas, sugerencia y propuestas que formule la comunidad, respecto a sus necesidades de suelo, equipamiento, infraestructura, vivienda y servicios;
- VII. Promover la vinculación permanente con los sectores público, social y privado;
- VIII. Proponer al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz acuerdos, convenios, programas y proyectos que coadyuven a la modernización y desarrollo del CUR siempre que se encuentren en congruencia con el Plan;
- IX. Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del Consejo Consultivo;
- X. Promover la participación de entidades públicas, académicas, del sector privado y del sector social;
- XI. El Consejo Consultivo verificará que exista una gestión transparente para que cualquier ciudadano esté informado de los proyectos y obras a realizar en el CUR de conformidad al Plan;
- XII. El Consejo Consultivo podrá solicitar al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, información sobre avances del Plan y el monitoreo de las acciones y obras implementadas en el CUR; y
- XIII. Realizar las publicaciones para la difusión del Plan, los proyectos y obras a realizar en el CUR.

Mediante comisiones se lleva a cabo el funcionamiento del Consejo, a saber:

- I. Comisión de Imagen Urbana;
- II. Comisión de Infraestructura de movilidad local;
- III. Comisión de Redes de Infraestructura;
- IV. Comisión Equipamiento y Servicios;

- V. Comisión de Proyectos de inversión y su implementación;
- VI. Comisión de la Cultura, Arte y Conservación del Patrimonio Histórico;
- VII. Comisión de Información y publicaciones del CUR derivados del Plan;
- VIII. Así mismo, podrán crearse las comisiones temáticas transitorias cuando así lo apruebe el consejo consultivo para tratar algún tema en especial y que no le competa a alguna de las ya mencionadas. Estas comisiones serán disueltas una vez que cumplan con su objetivo.

Por medio del Consejo Consultivo se pretende rehabilitación de la zona centro de la ciudad con corredores comerciales, gastronómicos y peatonales, haciéndola una vigorosa ciudad cultural y de entretenimiento.

Posteriormente por acuerdo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se autorizó la propuesta del Presidente Municipal Constitucional respecto a los nombramientos⁶ de los integrantes del Consejo Consultivo del CUR, quedando conformado de la siguiente forma:

- I. C. Alfonso Cárdenas Zepeda, de la Universidad Autónoma del Estado de México; con el cargo de Consejero Presidente;
- II. C. Luis Enrique Rodríguez Martínez, Secretario Técnico de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; con el cargo de Secretario del Consejo;
- III. C. Delfino Reyes Paredes, Vicepresidente del Gabinete Regional del Gobierno del Estado de México y Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; con el cargo de Consejero Representante del Gobierno del Estado de México;
- IV. C. Ana María Sánchez Díaz de León, Consejo de Participación Ciudadana, Tlalnepantla Centro; C. Francisco Rosales Barriga; y C. Rafael Amado Montemayor Lecona, Club de Leones de Tlalnepantla; con los cargos de Consejeros Representantes Vecinales del Centro Urbano Regional;

⁶ Se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento el 9 de septiembre de 2013.

V. C. Sibori Vega Espinoza, Presidente de Asociación de Introdutores del Rastro Municipal de Tlalnepantla; C. Gerardo Mata Álvarez, Empresario Grupo Azinza; y C. Ricardo Huerta Martínez, DIVOL Tlalnepantla; con los cargos de Consejeros Representantes de las Micro, Pequeña y Medianas empresas de Tlalnepantla de Baz;

VI. C. Arturo Aguilar Basurto, Titular de la Notaria Pública número 18; C. Carlos González Escamilla; y C. Fernando Fabricio Platas Álvarez, Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; con los cargos de Consejeros Representantes de Profesionistas y Artistas en el Municipio de Tlalnepantla de Baz;

VII. C. José Janitzio Soto Elguera Segundo Síndico; C. Bernardo Sosa Martínez Primer regidor; C. Aline Dávila Huizar, Tercera Regidora; C. Rosa de Lima López Escobar, Quinta Regidora; C. Cesar Román Mora Velázquez, Séptimo Regidor; C. Itze Lizbeth Nava López Décima Primera Regidora; C. Héctor Alfredo Frago Castañeda Décimo Segundo Regidor; C. José Eduardo Cisneros Valencia Décimo Tercer Regidor; C. Guillermo Miguel García Décimo Sexto Regidor; en calidad de integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico; y

VIII. CC. Alfonso Olvera Reyes, Cuauhtémoc Sánchez Bárrales, Máximo Baca López, Leodegario López Ramírez, Joaquín Rodríguez Lugo, Ruth Olvera Nieto, Rubén Mendoza Ayala, Ulises Ramírez Núñez, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Arturo Ugalde Meneses, en calidad de Expresidentes Municipales de Tlalnepantla de Baz.

El Ejecutivo municipal tomó protesta al Comité Técnico del Fideicomiso y el Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional, para instrumentar juntos las políticas públicas para lograr el cambio urbano de Tlalnepantla y consolidarla como el corazón económico, tecnológico y cultural del Valle de México, llevado a cabo el 13 de septiembre de 2013⁷.

Convenio de colaboración

Desde el inicio de la gestión se han celebrado más de cincuenta convenios de colaboración con actores del sector público, privado y social ha sido posible el trabajo colaborativo y propositivo en aras del desarrollo urbano sostenible de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, a saber:

⁷ Véase Comunicado de prensa 318, publicado el 13 de septiembre de 2013, del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Convenio y colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción⁸, delegación Estado de México, que permitirá una estrecha colaboración y coordinación que será muy productiva para el desarrollo de la infraestructura⁹ que el municipio requiere.
- Convenio de colaboración con la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM para construir juntos redes de acción y mejorar su correlación con las necesidades y la responsabilidad social que ambas instituciones tienen, que sin duda contribuye a la concreción del Proyecto del CUR que involucra la reinversión del corredor económico y cultural de Tlalnepantla¹⁰.
- Convenio de colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), con la única finalidad de impulsar la profesionalización de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía¹¹.
- Convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)¹², los trabajos fortalecerán la imagen urbana del Centro Histórico de Tlalnepantla, en el marco del Centro Urbano Regional, proyecto eje del gobierno de la Ciudad Confiable. Con este acuerdo, se logra presencia y una visión hacia el futuro, ya que es necesario contar con el apoyo de los tres órdenes del gobierno y de la sociedad civil.

⁸ Consultado en el Comunicado de prensa 116, publicado el 9 de abril de 2013, del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

⁹ En el presente gobierno el programa de obra anual se incrementó en 22 por ciento respecto al año anterior, logrando destinar 697 millones de pesos con los que se tiene programada la construcción de infraestructura educativa, red de agua potable y drenaje que mejorarán considerablemente la calidad de vida de la población en Tlalnepantla. Asimismo, se inició el programa de infraestructura vial permanente, de mantenimiento, rehabilitación y repavimentación para una mejor conectividad y movilidad sustentable, además de cinco puentes en intersecciones viales para dar mayor movilidad a la ciudad, que forman parte de una cartera de 10 proyectos de infraestructura de gran impacto.

¹⁰ Actualmente mil 540 tlalnepantlenses son alumnos de esta institución, de los cuales 22 pasantes de las divisiones de Matemáticas e Ingeniería y Diseño y Edificación, participan activamente en el Programa de Mejoramiento a la Vivienda que lleva a cabo la actual administración.

¹¹ En la actualidad la Ley Orgánica Municipal establece como obligación estar certificados a los tesoreros, los contralores y los oficiales conciliadores. Además de que ya se prepara una reforma para que todos los funcionarios del primer nivel de las administraciones municipales se profesionalicen.

¹² Consultado en el Comunicado de prensa 037, publicado el 5 de febrero de 2014, del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Cabe hacer mención que Tlalnepantla es precursor de este tipo de convenio, siendo el primero en firmarlo en el Estado de México.

*ISOCARP International Society of City and Regional Planners*¹³

La Asociación Internacional de Urbanistas son una organización no gubernamental, reconocida por las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, y con estatus consultivo en la UNESCO, por lo tanto, es una asociación global de urbanistas profesionales con experiencia. Fundada en 1965, su visión es reunir a los urbanistas más reconocidos y altamente cualificados en una red internacional. Los miembros proceden de más de 70 países. Entre otras muchas acciones, son impulsores de la reconversión urbana de ciudades como Bilbao y Barcelona.

Centro de Estudios Urbanos, A.C.

Coadyuvó en la elaboración del documento Análisis Estratégico Conceptual, Plan Maestro y Proyecto de Desarrollo. Centro Histórico, con la participación de expertos en desarrollo urbano, además han participado en diversas actividades realizadas por el gobierno de la Ciudad en torno a la formulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del CURT.

4. Objetivos del Plan Parcial del CURT

Objetivos Generales:

Para lograr la transformación del CUR, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla plantea los siguientes objetivos estratégicos.

- Revitalización y recuperación del CUR
- Transformar la estructura urbana del CUR.
- Diversificar las actividades económicas especializadas del CUR.
- Renovar el CUR como un nuevo polo de desarrollo integral (urbano, económico y social).
- Incrementar la densidad urbana y áreas de esparcimiento.
- Optimizar la movilidad del CUR.
- Regenerar el cuadro del Centro Histórico, los espacios públicos y la vivienda del CUR.

¹³ Consultado en la página electrónica <http://www.isocarp.org/index.php?id=166> 23 de julio de 2014.

Objetivos Específicos:

Toda vez que los objetivos generales esbozan la estructura que regirá la parte estratégica del Plan Parcial, los objetivos particulares especifican los elementos que deberán cumplirse para llevar a buen término las propuestas para el CUR.

- Estructura urbana
 - Reorganizar las actividades sociales y económicas tomando como base la traza urbana existente.
 - Integrar los bordes internos y externos al CUR.
 - Renovar y constituir las cinco zonas del CUR en un polo de desarrollo integral.
 - Reivindicar la zona industrial como un área mixta de usos del suelo.
 - Regenerar la zona del mercado Filiberto Gómez y del Rastro en un área multifuncional y con calidad del espacio urbano.
 - Crear núcleos - o nodos - primarios y secundarios de equipamientos, servicios y espacios públicos.
- Diversificación de las actividades económicas
 - Mezclar usos del suelo en el CUR.
 - Implantar zonas con usos del suelo de comercio y servicios con habitación.
 - Implantar zonas con usos del suelo de habitación con comercio y servicios.
 - Implantar zonas con usos del suelo de industria ligera con comercio y servicios.
 - Establecer una zona de industria con comercio y servicios.
 - Construir dos grandes áreas verdes.
- Nuevo polo de desarrollo integral
 - Considerar un horizonte a largo plazo, para el año 2030.
 - Planificar un desarrollo progresivo y de continuidad.
 - Crear un Fideicomiso como órgano gestor.
 - Aprobar y dar la certeza jurídica y administrativa al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla.

- Densidad urbana
 - Diversificar las densidades urbanas por zonas.
 - Ajustar el COS y CUS del CUR.
 - Regular las alturas de los inmuebles según la zona donde se localicen.
 - Implementar un programa de transferencia de potencialidades.

- Optimizar la movilidad del CUR
 - Mejorar la accesibilidad del peatón al CUR.
 - Establecer un corredor peatonal que integre la estación del tren suburbano con la plaza Gustavo Baz.
 - Integrar corredores verdes o ciclovías para mejorar la movilidad de la población.
 - Descongestionar las calles ocupadas por el transporte público en San Javier.
 - Reorganizar los trayectos de las rutas de transporte.
 - Mejorar el espacio urbano de las calles para el libre tránsito del peatón.
 - Regular la localización y el número de estacionamientos en el cuadro del Centro
 - Histórico.

- Regenerar el Centro Histórico
 - Restituir la imagen urbana del Centro Histórico con forme a la tipología de la Catedral.
 - Renovar la zona comercial próxima al Centro Histórico.
 - Construir un hito de bienvenida (puerta) sobre la Av. Sor Juana y Anillo de Periférico.
 - Enlazar mediante un corredor de comercios y servicios semipeatonal, la plaza Gustavo Baz y la puerta de Sor Juana Inés de la Cruz.
 - Acrecentar el mobiliario urbano.
 - Rediseñar las calles para el peatón.
 - Conservar y aprovechar la estructura urbana original del Centro.

V. DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CURT

Considerado como el principal proyecto de la Administración 2013-2015, el Centro Urbano Regional Tlalnepantla (CURT) es un polígono de 540 hectáreas que comprende la avenida Mario Colín, Sor Juana, Periférico y Radial Toltecas, donde se encuentra inserta la zona histórica del municipio, su centro, donde está la zona industrial, la colonia Romana y parte de comercios, servicios y corporativa (ver mapas en los anexos). El CURT fortalecerá el Centro Histórico del municipio, renovando la industria de la zona, modernizando los centros de abasto popular con estándares para la competitividad, sin dejar de lado el mejoramiento de las condiciones de movilidad, accesibilidad y equipamiento urbano. Se considera que las áreas verdes aumenten de 14 mil metros cuadrados a más de un millón 750 mil metros cuadrados, y complementarlo con una importante red de recolección de residuos sólidos, y un esquema de rehidratación de los mantos acuíferos, así como una red de soterramiento del cableado eléctrico

Diseño

Para lograr que esta ciudad constituya un espacio inteligente, de movilidad e infraestructura sustentable, de tecnología, educación y conocimiento, resultó fundamental proyectar una planeación del desarrollo urbano de Tlalnepantla, en el polígono de 540 hectáreas que conforman el CURT.

Para reconvertir al municipio en una ciudad moderna, sustentable y confiable, se necesita el esfuerzo transversal e institucional no solo del gobierno, sino también del sector privado, pieza fundamental para llevar a cabo estos proyectos.

Algunas de las modificaciones importantes se darán en la Avenida Sor Juan Inés de la Cruz, para convertirla en Paseo Sor Juana. También estará La Puerta Tlalnepantla y la transformación del rastro municipal para convertirlo en un rastro Tipo Inspección Federal (TIF), la modernización de los mercados Filiberto Gómez y Morelos, y esquemas de movilidad vehicular, peatonal, ciclistas y corredores verdes, así como un paseo acuático.

Funcionamiento

Con el objetivo de impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal y detonar el desarrollo económico en favor de mejorar la calidad de vida de los habitantes,

Ejecutivo Municipal presentó en abril de 2014 el Plan Parcial del Centro Urbano Regional Tlalnepantla (CURT), con la participación de Jordi Borja, Sociólogo, Urbanista y Geólogo catalán reconocido en todo el mundo, y de Alfonso Iracheta Cenecorta, investigador del Colegio Mexiquense. Al respecto Borja sostuvo que la ciudad la hacen las personas, que son las personas quienes habitan, conviven y construyen sus ciudades. Que es necesario en el contexto metropolitano hacer ciudades compactas, es decir ciudades a escala humana.

Posteriormente se llevó la propuesta del Plan Parcial a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, con la intención de obtener el Dictamen de Congruencia¹⁴ respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para que se publique en la Gaceta del Gobierno y de esta forma, obtenga la fuerza de ley.

El 12 de junio de 2014, la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDUR), aprobó el Dictamen de Congruencia del Plan Parcial de Centro Urbano Regional de Tlalnepantla (CURT), que permitirá mejorar la imagen urbana y optimizar el uso de suelo y los espacios públicos y privados, además de promover inversiones, generar la creación de empleos formales y contrarrestar con ello la inseguridad.

Mediante Sesión del Ayuntamiento¹⁵, el 19 de junio de 2014, se aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz correspondiente para hacerlo un documento rector, vigente, que pueda aplicarse debido al sustento legal. Por tanto, el Plan Parcial del Centro Urbano Regional constituye el instrumento legal de planeación que permitirá reactivar la economía y la organización física y estética. Este será el nodo que impulse el proyecto de ciudad 2030 que conducirá a Tlalnepantla a ser una ciudad compacta y sostenible en los próximos años.

¹⁴ Trámites y servicios del Gobierno del Estado de México disponibles en la página electrónica siguiente <http://sistemas.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/jsp/Contenido.jsp>

¹⁵ Se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

Cabe decir que el Plan Parcial toma como base el Plan Maestro Conceptual del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla, realizado en el año 2013 por urbanistas de prestigio internacional (ISOCARP), para pensar el escenario urbano sostenible de Tlalnepantla.

Por medio del Plan Parcial se deberá garantizar una mejor estructura urbana que privilegie usos mixtos, una red de espacios y corredores verdes, una ciudad con escala y dimensión urbana, que, aunque con mayor densidad urbana sea una ciudad compacta con crecimiento en vivienda sustentable y de alta calidad, habitable para la gente y atractiva para inversionistas y visitantes.

Se contempla además mejorar la estructura económica, basada en el comercio, servicios de alto valor agregado e industrias y economías del conocimiento, para generar en el mediano plazo cerca de 125 mil puestos de empleo, optimizando a la vez la movilidad con transporte público limpio, disminuyendo los desplazamientos empleo-hogar, hogar-recreación, utilizando transportes no motorizados como la bicicleta.

1. Antecedentes

Plan de Desarrollo Urbano 2008

En el Plan de Desarrollo Urbano que se aprobó en el mes de octubre del año 2008, y que no solamente es para un trienio, sino que van más allá, para lo cual se pide que sean planes a futuro, esperando que proyecten el crecimiento del municipio o de los municipios en el caso de otros que deben darse. Señala aspectos relevantes como la creación de un fideicomiso, con el inicio de una cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que sería una aportación municipal para comenzar, esperando que dicho fideicomiso se enriquezca, de acuerdo con lo marcado en el Plan de Desarrollo Urbano con la participación de los particulares, que en su momento se verán beneficiados con las diferentes obras y la proyección que se puede llevar a cabo.

Agenda Metropolitana de la Ciudad de Tlalnepantla

En septiembre de 2013, el Ejecutivo Municipal entregó la Agenda Metropolitana a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano (SDM) del gobierno del Estado de México, y precisó que la globalización hace de la ciudad un actor fundamental para dar respuesta a

los desafíos de movilidad, infraestructura, competitividad y calidad de vida. Mediante la Agenda Metropolitana se transformará en acciones de gobernanza urbana generando competencias fiscales y funciones para promover la innovación, el ambiente de negocios y las inversiones productivas, al igual que detonando proyectos de desarrollo urbano que regeneren el espacio público, reutilicen el suelo y faciliten la movilidad regional de forma sustentable a través del Centro Urbano Regional.

2. Fundamentación

El Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz¹⁶ para el periodo 2013-2015 (PMD),¹⁷ se constituye como el instrumento rector de la planeación municipal, y en consecuencia, de todos los programas, proyectos y acciones que la Administración Pública Municipal ejecutará a lo largo de su periodo gubernamental.

En el objetivo 6 del PMD se considera impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal, que mediante la estrategia a) impulsar una planeación integral del desarrollo urbano de Tlalnepantla, y concretamente a través de las líneas de acción:

- Desarrollar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro.
- Consolidar los objetivos y visión urbanística del Centro Histórico de Tlalnepantla.
- Actualizar del Plan de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla.
- Promover a través de estudios y proyectos el mejoramiento de la imagen y el desarrollo urbano.

En la estrategia c) construir, equipar y mejorar la infraestructura e imagen urbana municipal, en la línea de acción Crear el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Regional del Noroeste del Valle de México, Zona Centro de Tlalnepantla.

Entre los temas vinculados con el progreso del municipio se encuentra revitalización del Centro Histórico por medio de un *Fideicomiso* para la Restauración de su Imagen

¹⁶ Disponible en la sección de Transparencia, Fracción II Plan de Desarrollo Municipal, de la página electrónica <http://www.tlalnepantla.gob.mx/> Consultado el 22 de junio de 2014.

¹⁷ Se diseñó un novedoso instrumento de planeación administrativa que es el Plan de Desarrollo Municipal, que consta de 35 objetivos, 61 estrategias y 375 líneas de acción sustantivas, alineados en tres pilares que, a su vez, son tres proyectos para una Ciudad Confiable: Solidaria, Progresista y Protegida.

Urbana y el Fomento a las Actividades Culturales, con una policía turística y corredores peatonales que favorezcan a prestadores de servicios, hoteles, comercios y restaurantes. En tanto que en el objetivo 12 Reducir el rezago existente en la calidad de la vivienda de las familias, estrategia a) impulsar el mejoramiento de las viviendas, en la línea de acción considera impulsar la creación de un Fideicomiso que financie con la participación ciudadana, la rehabilitación y dignificación de la casa habitación, asegurando el patrimonio de las familias y subsidiando trámites de regularización del uso del suelo y construcción.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura, se consideró la creación del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Regional del Noroeste del Valle de México, en la zona centro del municipio. El Fideicomiso ofrecerá una alta dinámica de desarrollo a los predios que se ubican en la zona centro del municipio, los cuales son de suma importancia a nivel regional, ya que poseen una gran concentración de comercios, viviendas, oficinas, edificios, instituciones educativas, plazas, parques y jardines, entre otros.

Por otra parte, en el Bando Municipal de Tlalnepantla 2014¹⁸, tiene visión de futuro porque además de ser un documento útil para todos, en el que se explica claramente las funciones y responsabilidades de todos los que integran la administración municipal, en él también se considera la incorporación del Centro Regional Urbano en la Cabecera Municipal.

3. Delimitación de la zona de estudio

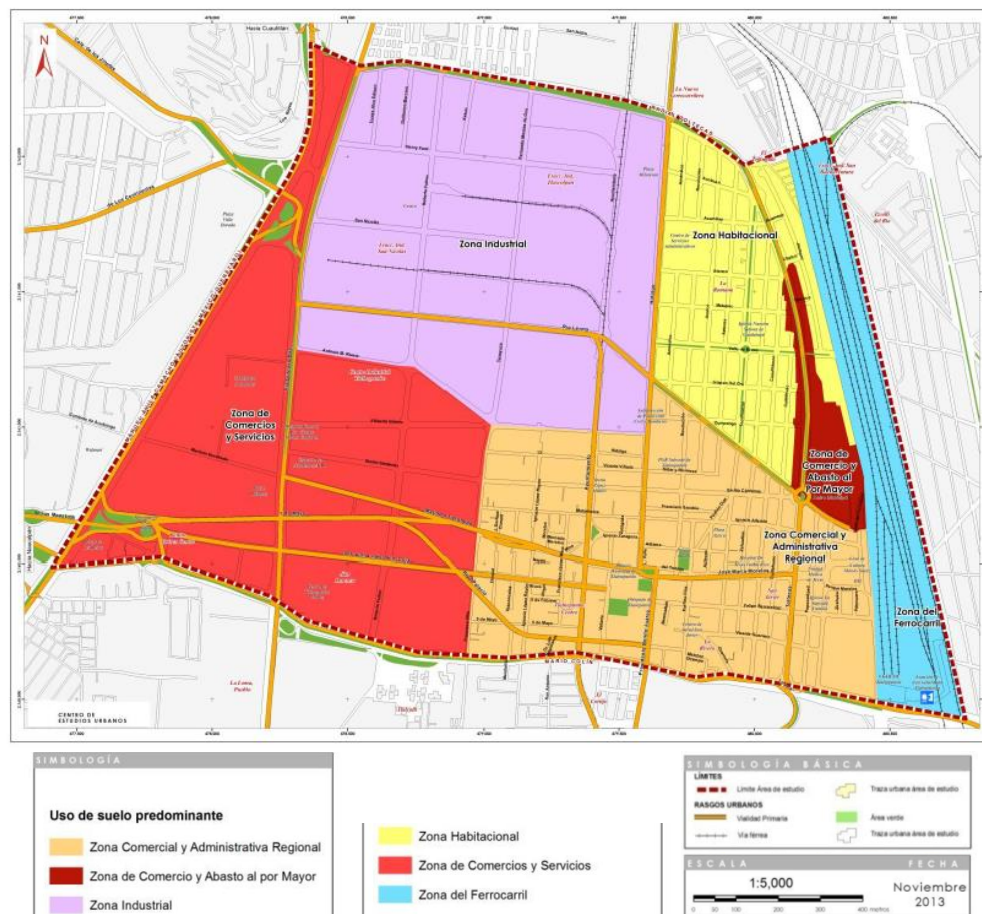
El centro urbano presenta una traza urbana de tipo reticular con trama abierta, estructurada en su interior a partir de los ejes viales de Hidalgo, Vía Gustavo Baz, Sor Juana Inés de la Cruz, Mariano Escobedo y Río Lerma. Está distribuida en 12 colonias

¹⁸ Concentra toda la jurisdicción, en donde la gente puede tener acceso claro a cualquier reglamento de acuerdo con el problema que se le presente, cabe destacar que la iniciativa del gobierno de la Ciudad Confiante no es tener órganos jurídicos que no sean accesibles para la población. Aunado a lo anterior, el Bando Municipal contiene las normas de observancia general que requiere el Gobierno y la Administración Pública Municipal como son: nombre y escudo del municipio, territorio y organización territorial y administrativa del municipio, población, gobierno municipal, autoridades y organismos auxiliares del Ayuntamiento.

integradas en 3 zonas catastrales, que están consolidadas, aunque con la presencia de algunos baldíos.

La dinámica de las actividades y distribución de los usos de suelo permite la definición de 6 zonas homogéneas por la predominancia de los usos que las caracterizan. La zona industrial ocupa un 28.4%, la zona de comercio y servicios comprende un 27.2%, la zona comercial administrativa regional ocupa un 22.8%, la zona habitacional ocupa un 11%, la zona denominada “Del Ferrocarril” comprende un 7.58% y la zona de comercio y abasto al por mayor comprende un 2.6%. Las áreas contenedoras de los servicios que constituyen los elementos ordenadores de la estructura urbana son:

Gráfica 2. Zonificación del Centro Urbano



Fuente: Plan Parcial de Desarrollo Urbano del CURT, p. 14.

Centro Urbano Regional: comprende el área de estudio y por su carácter de cabecera municipal concentra el equipamiento administrativo.

Centros vecinales: se identifican dos; uno ubicado en la colonia La Romana en Valle de Bravo y Teotihuacán y otro en la colonia San Javier en Parque Morelos y Sor Juana Inés de la Cruz.

Corredores Urbanos: Son representativas de este tipo de unidad funcional las vialidades de Mario Colín, Sor Juana Inés de la Cruz, Riva Palacio, 1º de Mayo, Mariano Escobedo, José María Morelos, Río Lerma, Radial Toltecas, Vía Gustavo Baz, Hidalgo y Ayuntamiento, las cuales cuentan con una gran concentración de actividades.

En los últimos años se han realizado diversas inversiones orientadas a la instalación de infraestructura para el fomento de la dinamización de la zona centro, tal como se visualiza a continuación. Las proyecciones del CURT se encuentran en los documentos que integran los Anexos.

*Imagen 1. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista aérea.
Sin infraestructura para la convivencia.*



Imagen 2. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista panorámica sin infraestructura nueva.



Imagen 3. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista aérea. Con nueva infraestructura.



Imagen 4. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista panorámica. Con nueva infraestructura.



Imagen 5. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz. Quiosco con accesos flexibles.



*Imagen 6. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, fechada.
Con nueva infraestructura.
Estructura metálica del nuevo edificio de la Comisaría General de Seguridad
Ciudadana*



*Imagen 7. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista fachada.
Con nueva estructura metálica y techumbre blanca que cubre el Claustro “Jorge Fons”*



*Imagen 8. Explanada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, vista aérea.
Con nueva infraestructura. Edificio del CEMUART con jardín horizontal en azotea y
los módulos integrados de jardineras y bancas.*



*Imagen 9. Teatro público “Algarabías”
Actividades múltiples para la convivencia familiar.*



Imagen 10. Edificio del Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM) de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, con jardín vertical en muro.



Imagen 11. Edificio del Centro Municipal de Mediación y Conciliación Tlalnepantla de Baz (CEMUART)



Imagen 12. Puente metálico con rampas para acceso flexible.



Imagen 13. Edificio del Centro Municipal de Mediación y Conciliación Tlalnepantla de Baz

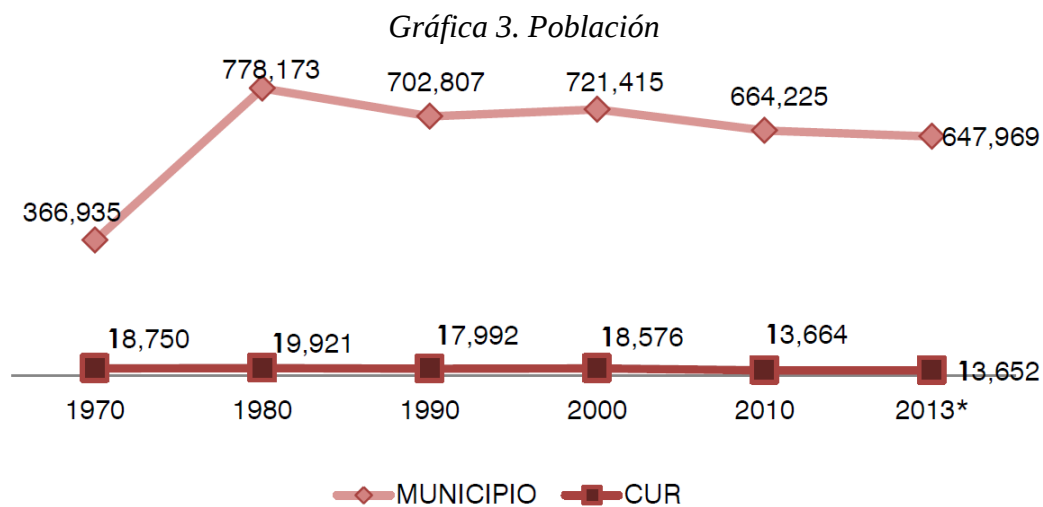


4. Población objetivo. Beneficiados directa o indirectamente

En CURT se contempla crecer la población a largo plazo de 13 mil habitantes a poco más de 100 mil, al igual que el número de empleos a más de 130 mil. Aunado a la cantidad de habitantes, se encuentran comerciantes, oficinas de gobierno, empresas, equipamiento de educación que conforma el CURT y particularmente la población flotante que se ha estimado a nivel municipal de 950 mil que en gran medida se concentra en el polígono en

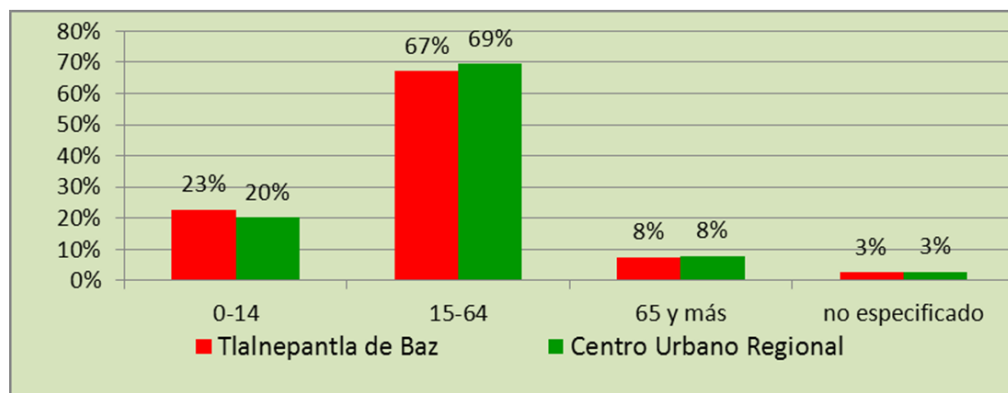
estudio, dada el contexto metropolitano que lo caracteriza. Con mayor detalle de la población objetivo consultar los Anexos, particularmente el documento *Análisis Estratégico Conceptual, Plan Maestro y Proyecto de Desarrollo. Centro Histórico y la Memoria Técnica. Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz.*

A continuación, se observa la tendencia de la población a partir de la década de los setenta hasta la actualidad identificando la población a nivel municipal y la correspondiente al CURT, así como la distribución quinquenal en el lustro 2005 2010.



Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda de 1970, 1980, 1990, 2000 y del 2010; estimación propia para el año 2013

Gráfica 4. Distribución poblacional quinquenal de Tlalnepantla de Baz, 2005 y 2010.



Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2010.

5. Marco institucional (Instancias, ámbitos del gobierno municipal y de la ciudadanía que participan)

Durante los tres primeros trimestres del año 2013 se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, entre las cuales se encuentran las deliberaciones del cuerpo edilicio, reuniones informativas para socializar los documentos disponibles y estimular la participación colectiva entre las dependencias y los miembros del Ayuntamiento; además el trabajo conjunto con expertos en la materia urbanística que ayudaron a perfilar el desarrollo que podrá tener el Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz. Hasta este momento se contaba con anteproyectos y documentos preliminares sobre el diagnóstico urbano de Tlalnepantla, es decir estudios que constituían un análisis del desarrollo urbano sin efecto vinculante, valor legal y tampoco constituían un plan final en virtud de que no había sido formalmente presentado al Ayuntamiento, por ende, no se dio a conocer a la ciudadanía.

A partir del cuarto trimestre del año 2013 ya se habían integrado los instrumentos para conformar el Proyecto del CUR, tal como el Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Noroeste del Valle de México, Zona Central de Tlalnepantla, los cuales llevaron a cabo consultas, diagnósticos, estudios y en ese aspecto, se logró tener contacto con grupos de interés a efecto de escuchar sus propias posturas y con ello conformar un documento que posteriormente se les presentó los ediles.

De manera complementaria, un grupo de urbanistas provenientes de varios países coadyuvaron en la elaboración del diagnóstico de la zona Centro del Municipio y en tal sentido, se comenzó a procesarlo en la Dirección General de Desarrollo Urbano para hacer entrega de un documento que concluyó en una propuesta de desarrollo del Centro Histórico del Municipio el cual al cuatro trimestre de 2014 se encontraba en la parte final de su construcción de lo que posteriormente debiera ser aprobado en el momento procesal oportuno como un documento formal para presentarlo a los medios de comunicación, previo trabajo con los integrantes del Consejo Consultivo y el Fideicomiso.

6. Programa Multianual de Inversiones

Con la finalidad de contar con elementos de apoyo que permitan la conducción de la estrategia de desarrollo planteada se presenta en la siguiente matriz, la descripción de actividades programáticas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazos para el CURT. De manera programática se integran una serie de acciones, que respaldan obras y servicios cuya ejecución se proponen para cumplir con la estrategia planteada en el documento base.

Se identifican los proyectos detonadores del desarrollo de la zona considerando su alta rentabilidad socioeconómica y sus atractivos a la inversión privada. Asimismo, se señala en cada caso la participación y responsabilidad que corresponde asumir a cada uno de los niveles de gobierno, así como la prioridad de cada una de las acciones.

Para un mejor desarrollo del Centro Urbano Regional se considera necesario asignar prioridades y prelación a los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas y obras de infraestructura.

Prioridad A. Los proyectos que fortalezcan la competitividad, la capacidad y el crecimiento del Centro Urbano Regional que impulse su desarrollo sustentable para el funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial.

- Ambiental
- Equipamiento Urbano
- Vialidad
- Transporte
- Economía del Conocimiento
- Vivienda y Reserva

Prioridad B. Contribuya a disminuir la vulnerabilidad de la población, bienes e infraestructura ante la presencia de los efectos por desastres naturales y ambientales que ocurran en el territorio, así como los propiciados por la dinámica demográfica y económica.

- Infraestructura de control, protección marginal, otros

- Rescate de zonas federales
- Reubicación de vivienda y personas
- Reubicación de equipamiento e infraestructura
- Adecuaciones urbanas para el rescate ecológico de cuerpos de agua
- Saneamiento de sitios
- Estudios de alta especialización tecnológica
- Atlas de Peligros
- Actualización de Programas Regionales, Estatales, Municipales, etc.

Prioridad C. Contribuya al impulso y mejoramiento de las diferentes zonas del centro urbano regional.

- Agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Recolección y tratamiento de residuos sólidos
- Electrificación
- Equipamiento urbano.

Los programas, obras y acciones del centro urbano regional requieren una inversión del orden de US\$549.97 millones (7,191 millones de pesos,¹⁹ es importante señalar que la responsabilidad total de estos proyectos corresponde al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a través del fideicomiso público.

El detalle de los proyectos prioritarios se verá en el nivel instrumental.

¹⁹ El Tipo de Cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana, es de 1dólar por 13.05 pesos mexicanos, según la publicación en la página electrónica del Banco de México <http://www.banxico.org.mx> Consultado el día 30 de julio de 2014

Programas, acciones y proyectos	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total Inversión	Prioridad	Plazo	Responsable
Planeación							
Programa de regularización de asentamientos irregulares	vivienda	100.0	0.4	40.0	B		
Fideicomiso del Centro Urbano Regional	Organismo	1.0	50.0	50.0	A	C	MPIO
Subtotal				90.0			
Programa Integral de Movilidad							
Central de Transferencia Multimodal La Favorita	Proyecto	1.0	2.5	2.5	A	M	MPIO
Central de Transferencia Modal Puerta Tlalnepantla	Proyecto	1.0	1.5	1.5	A	C	MPIO
Central de Transferencia Modal Fultón	Proyecto	1.0	1.5	1.5	A	C	MPIO
Red de corredores verdes	Proyecto	1.0	1.5	1.5	A	C	MPIO
Subtotal				7.0			
Infraestructura							
Programa de Sustitución de la red de agua potable	Programa	1.0	4.0	4.0	B	M	MPIO
Programa de sustitución de la red de alcantarillado	Programa	1.0	4.0	4.0	B	M	MPIO
Canal de aguas pluviales Fultón	Estudio	1.0	1.5	1.5	B	C	MPIO
Programa para red de recolección de residuos neumática	Programa	1.0	4.0	4.0	B	M	MPIO
Subtotal				13.5			

Programas, acciones y proyectos	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total Inversión	Prioridad	Plazo	Responsable
Medio Ambiente							
Incorporación de nuevas áreas verdes (solo incluye construcción)	ha	27.3	0.1	3.5	C	C, M Y L	MPIO
Programa de cultura ambiental	Programa	1.0	1.2	1.2	C	C	MPIO
Programa de impulso de ecotecnias	Programa	1.0	1.3	1.3	C	C	MPIO
Subtotal				6.0			
Proyectos Estratégicos							
Puerta Tlalnepantla	Proyecto	1.0	4,000.0	4,000.0	C	C	MPIO
Plaza Integral La Favorita	Proyecto	1.0	1,500.0	1,500.0	A	M	MPIO
Paseo Sor Juana	Proyecto	1.0	280.0	280.0	A	C	MPIO
Corredor Hidalgo	Proyecto	1.0	200.0	200.0	A	C	MPIO
Corredor Ayuntamiento	Proyecto	1.0	150.0	150.0	A	C	MPIO
Corredor Acambay	Proyecto	1.0	200.0	200.0	A	M	MPIO
Corredor Fultón	Proyecto	1.0	300.0	300.0	A	C	MPIO
Reconversión del Rastro Municipal	Proyecto	1.0	200.0	200.0	C	C	MPIO
Modernización de Mercado Filiberto Gomez	Proyecto	1.0	120.0	120.0	C	C	MPIO
Modernización de Mercado Morelos	Proyecto	1.0	120.0	120.0	C	C	MPIO
Movilidad	Programa	1.0	4.5	4.5	A	C	MPIO
Subtotal				7,074.5			
Total				7,191.0			

7. Fuentes de financiamiento

En términos generales se enuncian los tipos de recursos, origen y responsables de la ejecución de acción es y proyectos propuestos ya que está expresado de manera propositiva. Actualmente los gobiernos estatales y municipales tienen diferentes opciones de financiamiento para proyectos, obras, infraestructura, prestación de servicios, entre otras. A saber, recursos presupuestales, endeudamiento bancario y bursátil, recursos generados por los proyectos y asociaciones público privadas.

Respecto a los recursos presupuestales, éstos provienen de las siguientes fuentes.

- Ingresos propios
 - Impuestos
 - Derechos
 - Productos
 - Aprovechamientos
- Transferencias de la federación a los estados y municipios (Ramos 33)
 - Participaciones en ingresos federales (Ramo 28)
 - Ingresos por colaboración administrativa (Incentivos)
 - Fondos de Aportaciones (Ramo33) Vinculados a la Recaudación Fiscal Participable.
 - Fondos de Aportaciones (Ramo 33) No Vinculados a la Recaudación Fiscal Participable.
 - Convenios de descentralización.
 - Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (Ramo 39).

De los recursos de Fondos y Programas destinados al Estado y Municipios, destacan los siguientes para el caso particular del CUR de Tlalnepantla:

- Banobras es una institución de Banca de Desarrollo del Gobierno Federal cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo del país a través del fortalecimiento de la inversión pública de los gobiernos locales.
- Sedatu. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en coordinación con los gobiernos

locales y la sociedad civil, apoya la realización de proyectos integrales dirigidos a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que presentan la mayoría de los espacios públicos en México.

- Secretaría de Economía. A través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologyca) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a las empresas del sector favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los *recursos generados por los proyectos*, representan una fuente de financiamiento adicional para el gobierno de Tlalnepantla, pues constituyen el ingreso propio que generarían los proyectos como la Puerta de Tlalnepantla, La Plaza Integral La Favorita o el Proyecto Integral de Movilidad.

El *endeudamiento bancario y bursátil* contiene las siguientes opciones de financiamiento:

- Deuda pública garantizada (colocación en el mercado bursátil de certificados de participación ordinaria y certificados bursátiles, así como contratación de créditos con la banca comercial).
- Deuda pública no garantizada (créditos otorgados por la banca comercial y de desarrollo, cuya garantía son los activos del proyecto financiado).
- Programas federales de crédito.
- Anticipo de transferencias (adelantos de recursos que realiza el gobierno federal hacia las entidades federativas, generalmente a finales de cada año).
- Fondos comunes y fondos revolventes (el municipio concurre para autofinanciarse mediante instrumentos crediticios preferenciales y determinados programas de interés regional).

Otra forma de adquirir inversiones para la ejecución de obra, son las *asociaciones público- privadas*, en la que la iniciativa privada puede participar en diferentes actividades relacionadas al ciclo de vida de los proyectos.

Existe una amplia gama de formas en que pueden desarrollarse los proyectos desarrollados por el sector público o por el sector privado; las formas de asociación pueden ser mediante las siguientes: empresa de riesgo compartido, cooperativa, franquicia, subcontratación o tercerización, arrendamiento, entre otras.

Derivado de lo anterior se identifican:

Avances de la Inversión

Construcción de paso a desnivel “Puente Centenario del Ejército Nacional Mexicano”²⁰ en avenida Hidalgo y Toltecas, inicio de la obra el 26 de septiembre de 2013. La obra beneficiará a 683 mil usuarios del área metropolitana.²¹ Se invertirán 120 millones de pesos (mdp) de recursos municipales y quedará terminada en un año²². Con obras de alto impacto como esta, Tlalnepantla consolida su posición como centro articulador Valle de México, y plataforma logística de la región centro-país para el intercambio comercial con América del Norte. Con esta nueva y moderna infraestructura del distribuidor vial crece la productividad, movilidad y conectividad del CUR, además las familias podrán disponer de más tiempo para convivir.

Para el primer trimestre del año 2014 ya se habían comenzado grandes proyectos detonadores como el puente vial Hidalgo-Toltecas, el Paseo Sor Juana, el puente vial Mario Colín 4 y la reconversión del rastro municipal a TIF. En el proceso de la nueva ciudad de Tlalnepantla se evidencia la confianza de los inversionistas del Grupo Carso, ya que destinará US\$191.57 millones (2 mil 500 millones de pesos) en la edificación de un complejo corporativo de servicios que sin duda impulsará el Centro Urbano Regional de Tlalnepantla, actualmente la obra Con el Plan Parcial se logra mayor conectividad y movilidad urbana mediante la construcción de cinco puentes viales en Ayuntamiento-Mario Colín, Mariano Escobedo-Gustavo Baz, Mariano Escobedo Periférico y Mario Colín- Toltecas.

²⁰ Esta obra pública representa uno de los diez grandes compromisos del presente gobierno de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz.

²¹ Dado que diariamente circulan por estas avenidas alrededor 12 mil vehículos automotores con un consumo de combustible estimado 850 mil litros, por lo que este paso a desnivel evitará una considerable cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera.

²² La longitud del puente será de 455 metros lineales, con 324 metros lineales de muro de contención. El periodo de ejecución será de 360 días, es decir, un año, y será realizada por un consorcio formado por las empresas mexiquenses PNL, S.A. de C.V. y Proyectos y Desarrollo de Infraestructura S.A. de C.V.

VII. ENSEÑANZAS Y APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA

La institucionalización de la experiencia del Plan Parcial del CURT permitirá trascender la gestión del trienio, y por ende hacer un ejercicio de planeación metropolitana en el corto, mediano y largo plazos, con instrumentos jurídicos y administrativos sólidos que sin duda repercutirán positivamente no sólo en la calidad de vida de los habitantes del polígono del Centro Histórico sino de la población flotante que cotidianamente realiza diversas actividades en el territorio. También se identifica que es posible replicarlo en otras gestiones de gobierno local tanto nacional como internacional dado que las políticas públicas implementadas son transversales. Por lo tanto, la Ciudad de Tlalnepantla de Baz es una ciudad referente debido a las acciones innovadoras y al rediseño institucional para la concreción de los objetivos trazados por la administración pública municipal.

Esta experiencia de gobierno local permite vislumbrar el diseño de la nueva gobernanza metropolitana del Siglo XXI que tenga como propósito repensar el territorio como espacio público local, policéntrico y compacto, definido con incentivos institucionales para la cooperación y colaboración entre los diversos actores del sector público, privado y social. Por ello es indispensable el planteamiento de una agenda estratégica de la ciudad metropolitana que considere la planeación integral e incluyente como principal herramienta de gestión para la solución de la problemática urbana en el contexto de las metrópolis.

La definición de una propuesta de proyecto de ciudad confiable debe hacerse a través de una planificación integral, responsable, democrática y estratégica, que vaya más allá del corto plazo y sea integrada una gran visión de desarrollo urbano sostenible con la intención de crear hábitat de alta calidad para las personas. La ciudad debe concebirse como el conjunto de personas creando el espacio público, es decir la ciudadanía participando y decidiendo, recreando su identidad y preservando su memoria colectiva; es un espacio económico y de libertades para emprender con creatividad; en una palabra, una ciudad es la relación de confianza entre personas y las instituciones.

Por ende, una Ciudad Confiable no son sólo los proyectos, planes, ideas, políticas públicas, sino los acuerdos, sinergias y ambiciones que gobierno y sociedad pueden

ejecutar, y una administración pública con liderazgo social que está dispuesta a hacer que las cosas sucedan. En consecuencia, las ciudades exitosas del Siglo XXI están dando poder a las personas para que juntas imaginen, acuerden y diseñen un futuro común, es decir, cada ciudad con vocación distintiva que se proponga la tarea de saber cómo quiere vivir, convivir, compartir y competir en el mundo. Ante esta lógica de funcionamiento de gobierno local, es impostergable la revaloración de la planeación del desarrollo como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y su entorno físico.